

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 16 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—9.832.

MANRESA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña Ana Saumoy Millet, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 33/98, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Teresa Doll Rosines, contra don Jorge Eugenio Aloy Prat y doña María Mercedes Gall Soler, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada ante Notario por el Banco Bilbao Vizcaya, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, por primera vez para el próximo día 4 de mayo de 1999, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el próximo día 4 de junio de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 6 de julio de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los

autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo, en las dos primeras y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0774.0000.18.003.98, del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrero, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.650.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca 39.543, tomo 2.146, libro 775, folio 75, inscripción tercera, de Manresa.

Este edicto sirve de notificación en forma al demandado en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 8 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—9.780.

MANRESA

Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 271/1998, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don J. Comas Masana, contra don Luis Ribe Ortiz, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 19 de abril de 1999, a las once horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 17 de mayo de 1999, a las once horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 21 de junio de 1999, a las once horas.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 07760000/18 más número y año del procedimiento, una suma igual al menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos al precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Entidad número 21 o piso bajos primera, de la escalera número 7 de la casa números 5 y 7, de la calle Purgatorio, de Manresa, sito en la planta baja con acceso por la escalera número 7. Tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, y consta de: Entrada, comedor-estar, paso, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Lindes referenciado a los del total inmueble, frente, calle Purgatorio; derecha, entrando, vestíbulo escalera por donde entra y patio de luces; fondo, escalera, patio de luces y entidad número 23 o bajos tercera de la escalera 7; izquierda, bajos segunda de la escalera cuatro o entidad número 2; abajo, suelo; arriba, primero tercera de la escalera seis o entidad número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.115, libro 744, folio 212. Finca número 18.168-N, valorada, en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de 13.516.800 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Angels Salse Ferrer.—9.932.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/1998 se sigue, a instancias de doña Astrid Suzanne Michaela Hoelgaard, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vagn Hoffmeyer Hoelgaard, natural de Copenhague, nacido el día 12 de septiembre de 1913, quien se ausentó de su último domicilio sito en chalé «Las Cumbres», paseo de México, número 99, urbanización «Elviria», Marbella, desaparecido, no teniéndose de él noticias desde las dieciocho horas del día 3 de febrero de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Marbella a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—9.867. 1.ª 9-3-1999

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Gran Baja, Sociedad Limitada», don Juan Rojo Mancha y doña Rosa Trujillo Barrientos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Treinta y cinco. Portal dos. Vivienda número 12. Situada en la planta tercera del bloque número dos, uno de los tres en que se compone el edificio sito en el término procedente de la finca denominada «Alta de las Peñuelas», también conocida por finca del «Teniente Vázquez», hoy plaza de Andalucía de Marbella. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y terraza. Ocupa una superficie construida de 73 metros 97 decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.312, libro 309, folio 111, finca número 23.924.

Valor de tasación: 6.803.909 pesetas.

Dado en Marbella a 12 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—El Secretario.—9.902.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Díez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Celestino de la Torre Asuero y doña Carmen Martín Camacho, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso número 4. Piso o planta segunda de la casa en calle Cardenal Cisneros, número 22 de gobierno, en Huelva. Inscrita al tomo 725, libro 236, folio 226, finca registral número 12.243. Valorada en la suma de 10.200.000 pesetas.

Dado en Marbella a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Díez García.—El Secretario.—9.925.

MARCHENA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marchena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 117/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra don Manuel de Guindos Torres, doña María Teresa Gamero Rodríguez, don Enrique de Guindos Torres, doña María del Carmen López Pérez, don Manuel de Guindos Candileja y doña Mariana Torres López, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere

la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación, del bien inmueble que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 28 de abril de 1999.

La segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera el día 28 de mayo de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3979-0000-18-0117-98, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Marchena, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de la subastas, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación obrante en los autos, y deberá conformarse con ella.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Tierra de arena de secano, con superficie de 2 hectáreas 98 áreas 4 centiáreas, en el pago de la Hilada o Bahonal, de este término. Linda: Al norte, con el camino o hijuela que conduce al molino de San Pedro; al sur, con la hacienda de la Botica del señor Moro de la Lantejuela; al este, con la hijuela de las Zorreras, y al oeste, con otra hijuela o camino del pago; en la que se encuentra enclavada la siguiente edificación: Casa-habitación que ocupa, en planta baja, 154 metros cuadrados, distribuidos convenientemente, existiendo, además, una nave para almacén que ocupa la superficie de 30 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.001, libro 447, folio 165, finca número 24.923, inscripción segunda.

Se encuentra tasada la anterior finca, a efectos de subasta, en 14.665.000 pesetas.

Dado en Marchena a 5 de febrero de 1999.—La Juez.—El Secretario.—9.934.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de testamentaria, número 300/1994, a instancia de don Juan José Cámara del Moral, representado por la Procuradora doña María Jesús Ocaña Toribio, siendo causantes don Cayetano Cámara Gutiérrez y doña Sebastiana Moral Checa,